

Securitización de la migración en México durante la cuarentena de la covid 19

Miguel Ángel Ceballos Soria

Desde los acontecimientos ocurridos el 9/11 en Estados Unidos (EE. UU.) se radicalizó la securitización de las fronteras y de la administración de la migración. No es que no existiera anteriormente, pero a raíz de estos acontecimientos fue más frecuente y drástico el uso de policías, militares, muros y tecnología para contener a la migración irregular. Además de ello, estas medidas fueron extendiéndose de EE. UU. hacia terceros países con el objetivo de detener a estos flujos migratorios indeseados antes de que pisaran territorio estadounidense.

Esta externalización de las fronteras producto del 9/11 se ha visto reflejado en México desde el 2001 con la implementación del plan sur. Uno de los objetivos de este plan era detener la migración en tránsito por México a través de cinturones de contención policial en el Istmo de Tehuantepec. En el sexenio de Enrique Peña Nieto se implementó el Plan Frontera Sur que surgió a raíz de lo que llamaron la “crisis de niñas y niños migrantes no acompañados”. Este plan consistía en detener a la niñez migrante en territorio mexicano.

En el sexenio de Andrés Manuel la externalización de la frontera no cesó. En junio de 2019 el entonces presidente de EE. UU. Donald Trump amenazó al gobierno de México exigiendo contener la migración irregular y de no ser así, se iban a imponer aranceles a toda la mercancía proveniente del país. Como consecuencia, de las negociaciones entre ambos países México desplegó alrededor de 6,000 miembros de la Guardia Nacional en la frontera sur y 15,000 en la frontera norte (París Pombo, 2022).

En este ambiente de securitización fronteriza se encontraba el país antes de la pandemia. El 31 de diciembre de 2019 la OIM recibió información del gobierno de China sobre un nuevo virus que causaba neumonía. El 9 enero de 2020 se identificó al nuevo coronavirus al que

nombraron nCOV-2019. Este virus se expandió con gran rapidez fuera de territorio chino, siendo el primer detectado en Tailandia y EE. UU.

A raíz de este evento sanitario, los gobiernos tomaron medidas de acuerdo con la información que circulaba en estos primeros momentos de emergencia. El Imperial College de Londres publicó un reporte en marzo de 2020 en donde realizaba predicciones a través de un modelo matemático. En este documento se calculaba la cantidad de muertes que el virus causaría dependiendo de las decisiones aplicadas por los gobiernos. Uno de los resultados que causaron un gran impacto es la predicción de 510,000 muertes en Gran Bretaña y 2.2 millones en EE. UU. en el primer año de la pandemia (Ferguson et al., 2020).

Para no llegar a eso, proponían combatir la pandemia con la supresión del virus que se traducía en dos estrategias: el distanciamiento social y la cuarentena domiciliaria. Estas estrategias se tomaron de manera generalizada y respaldada por organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En abril de 2020 la OPS dio a conocer un conjunto de consideraciones hacia los gobiernos para evitar el colapso de los sistemas de salud, entre los que estaba el distanciamiento social y la cuarentena generalizada. En el texto se puede leer que los Estados pueden recurrir a herramientas de carácter legal, administrativas y sancionadoras con el objetivo de que se cumplan estas medidas. Incluso recomendaron el despliegue de fuerzas de seguridad o establecer toques de queda si es necesario(OPS, 2020).

Esto es lo que Martucelli (2021) llamó la gestión tecno experta de la pandemia. En pocas palabras es la manera en que se tomaron decisiones para contener la pandemia fue dada por un reducido número de instituciones expertas que parten de la idea que todas las medidas se pueden aplicar de la misma manera en todos lados. Estas soluciones generales estandarizaron las sociedades pensando que todas las personas y todos los Estados tenían las mismas

condiciones para realizarlas de la misma manera. Ejemplo de la imposibilidad de realizarlas plenamente son las personas que no tenían un hogar en donde llevar a cabo las cuarentenas o las personas en movilidad como migrantes y solicitantes de asilo quienes tenían que salir de sus países en muchas ocasiones para salvar sus vidas. Pero, como resultado del discurso tecno experto, aquellas personas que no siguieran estas recomendaciones, eran señaladas como irresponsables y posibles amenazas sanitarias a quienes se podía (e incluso debía) disciplinar con la fuerza policial, tal como lo muestra el documento de la OPS.

Este constructo de discursos sanitarios impactaron de manera directa a la movilidad humana y por lo tanto se refleja en las políticas migratorias. El discurso sanitario se utilizó para contener a los flujos migratorios que transitaban por México. Y ante una situación de emergencia, se aplicaron medidas de emergencia, por ejemplo el uso cada vez mayor de las fuerzas armadas en la administración de la migración. En ese sentido, en abril de 2020 Olga Sánchez Cordero, secretaria de gobernación, mencionó que aviones de la Fuerza Aérea Mexicana, quien es dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se habían utilizado para retornar migrantes. Estos aviones habrían salido de México hacia Honduras, El Salvador y Guatemala.

Sin embargo, para ampliar la información realicé diversas solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se le preguntó a la SEGOB, al INM y a la SEDENA cuántos aviones habían sido utilizados para deportar aviones y a cuántas personas se habían deportado en estas aeronaves. La SEGOB respondió ser un sujeto obligado incompetente para atender estas preguntas; el INM dijo no tener registro de vuelos de retorno realizados en aviones de la Fuerza Aérea Mexicana; por último la SEDENA menciona que tiene registro de un vuelo en diciembre de 2021 que salió de México a Guatemala, pero no fue de retorno sino que llevaba féretros con migrantes.

Esta situación hace notar la incongruencia de lo que se habla por funcionarios en los medios de comunicación y lo que se encuentra en los archivos de las instituciones. De esto se puede llegar a pensar dos cosas: o estas acciones se llevaron a cabo de manera improvisada y no hay registro de ello, o no dan la información con tal de mantener opacos estos eventos.

Siguiendo con la lógica de contención por razones sanitarias, el 1 de octubre de 2020, como respuesta a las primeras caravanas migrantes organizadas en Honduras, el INM publicó el boletín 366/2020. En este documento el INM advierte a las personas extranjeras que entren a territorio mexicano sin las medidas sanitarias correspondientes pueden ser castigadas con penas de 5 a 10 años de prisión por poner en peligro la salud de otras personas.

Además el INM, la SEDENA, la SEMAR, la Guardia Nacional, los gobiernos de Chiapas y Tabasco acompañados de la embajada de Guatemala en México realizaron operativos de seguridad a lo largo del Río Suchiate en Chiapas. En ese marco se pronunciaron discursos por parte de las autoridades. Por ejemplo el realizado por Mario Adolfo Búcaro, Embajador de Guatemala en México, quién mencionó:

“Nuestro mensaje es muy claro para todos los que deseen migrar ¡Quédense en casa! Es el momento de hacerlo en medio de la pandemia. Los gobiernos de Guatemala y de México trabajamos unidos, precisamente, para preservar sus vidas. Aquí estamos juntos, derechos humanos, gobiernos y relaciones exteriores e INM, para trabajar en pro de nuestros hermanos centroamericanos”(INM, 2020).

También José Manuel Cruz secretario de salud del Estado de Chiapas explicó que con los cercos sanitarios que se instalaron a lo largo de la frontera de México y Guatemala “se podrá salir adelante en esta pandemia. Es muy respetuosa la migración, pero debemos de anteponer la vida, salud y el bienestar de cada uno de los seres humanos”(INM, 2020).

A raíz de estos discursos de emergencia sanitaria se ha venido dando un incremento en la presencia de las fuerzas armadas en la administración de la migración, tanto en los eventos públicos del INM como a lo largo del país. Por ejemplo, el estado de fuerza de la guardia nacional ha duplicado sus números durante todo el sexenio de López Obrador. Para agosto del 2019 había un total de 56,191 miembros de la guardia en todo el territorio mexicano. Estos números van aumentando de manera constante, y para mayo de 2020, es decir unos meses después de haber iniciado la pandemia, el número ascendió a 87,946. En enero de 2022 alcanza su punto máximo con 11,833 (Eduardo Rojas & Moncada, 2022).

En el siguiente cuadro se muestran datos del despliegue de fuerzas de seguridad que son utilizadas para la contención migratoria, de acuerdo con el Informe de Seguridad presentado por el gobierno de México.

Cuadro 1. Despliegue de fuerzas para la contención migratoria del 21 de julio a agosto de 2021.

Efectivos				
Frontera	Ejército	Armada	GN	Total
Norte	7,419	464	7,397	15,280
Sur	6,244	440	6,497	13,181
Total	13,663	904	13,894	28,461

Fuente elaboración propia con base en (Gobierno de México, 2021)

En conclusión se puede decir que la dinámica de contención migratoria se va adaptando a las nuevas realidades buscando la manera de detener a las personas que se consideran indeseadas lejos de los países de destino, como lo es en este caso los EE. UU. Bajo los ojos de la lógica sanitaria, la contención ya no tiene fundamentos solamente en la criminalización de los migrantes en una lógica de seguridad nacional. Ahora se detiene también a aquellas personas

que son caracterizadas por el Estado como posibles amenazas sanitarias. Ya no se detiene solo al que se considera criminal, también se le detiene al que se considera enfermo y se hace con el uso cada vez más indiscriminado de las fuerzas armadas, como la Guardia Nacional y el ejército.

Bibliografía

Eduardo Rojas, & Moncada, A. (2022). *Bajo la bota. Militarización de la política migratoria en México* (p. 101).

Ferguson, N., Laydon, D., Nedjati Gilani, G., Imai, N., Ainslie, K., Baguelin, M., Bhatia, S., Boonyasiri, A., Cucunuba Perez, Z., Cuomo-Dannenburg, G., Dighe, A., Dorigatti, I., Fu, H., Gaythorpe, K., Green, W., Hamlet, A., Hinsley, W., Okell, L., Van Elsland, S., ... Ghani, A. (2020). *Report 9: Impact of non-pharmaceutical interventions (NPIs) to reduce COVID19 mortality and healthcare demand*. Imperial College London.
<https://doi.org/10.25561/77482>

Gobierno de México. (2021). *Informe de Seguridad*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/Presidencia/CPM_Informe_de_seguridad_20ago21.pdf

INM. (2020, octubre 2). *Supervisa comisionado del INM frontera de Chiapas con Guatemala*. gob.mx.

<http://www.gob.mx/inm/prensa/supervisa-comisionado-del-inm-frontera-de-chiapas-con-guatemala-253879?idiom=es>

Martuccelli, D. (2021). La gestión anti-sociológica y tecno-experta de la pandemia del Covid-19. *Papeles del CEIC*, 2021(1), 246. <https://doi.org/10.1387/pceic.21916>

OPS. (2020). *Consideraciones sobre medidas de distanciamiento social y medidas relacionadas con los viajes en el contexto de la respuesta a la pandemia de COVID-19*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52448>

París Pombo, M. D. (2022). Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México. *REMHU: Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*,

30(64), 101-116. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006407>